



CUT: 6863-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 016 -2019-ANA

Lima, 14 ENE. 2019

VISTO:

El Informe N° 11-2019-ANA-OA, de fecha 14 de enero de 2019, de la Oficina de Administración; y, el Memorando N° 048-2019-ANA-OPP-UDP, de fecha 14 de enero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual constituye un instrumento de gestión que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año, el mismo que debe tener vinculación con el Plan Operativo Institucional (POI) de la institución;

Que, asimismo, el precitado artículo establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se haya delegado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y publicado por cada Entidad en el SEACE;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 115-2018-ANA, de fecha 27 de marzo de 2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 372-2018-ANA, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2019 de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2019, el mismo que considera los procesos de selección a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal para la contratación de bienes y servicios requeridos por las diversas



unidades y órganos de la institución, a fin de cumplir los objetivos y metas previstos en el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2019, y disponer las acciones para su difusión y publicación con arreglo a ley;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 y su modificatoria, Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2019, conforme se detalla en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

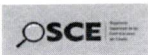
Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2019, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

C) SIGLAS : ANA D) UNIDAD EJECUTORA : 1299

F) PLIEGO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : _____

B) AÑO :

E) RUC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
01	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO	Servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Autoridad Administrativa del Agua XII Urubamba Vilcanota	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/ 168,000.00	2 - Febrero	24 - Procedimiento
02	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	Suministro e instalación de sensores de nivel de agua superficial, regulador de carga y sistema de aterrizaje eléctrico para la operatividad de las estaciones automáticas hidrológicas Mazan y Tamshiyacu del ámbito del ALA Iquitos	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 87,010.13	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad
03	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		0 - NO	Adquisición de computadora portátil	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	S/ 5,881.33	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad
04	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES			Adquisición de Combustible			1 - Soles	1.00	S/ 133,207.00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica
						1		Gasohol 95 Plus	13 - Galon	6200	1 - Soles	1.00	S/ 90,458.00		
						2		Diesel B5 S-50	13 - Galon	3100	1 - Soles	1.00	S/ 42,749.00		
05	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS		0 - NO	Servicio de Emisión de Boletos Aéreos	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 540,600.00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad
06	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	Servicio de diagnóstico y mantenimiento preventivo de equipos informáticos de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 57,495.00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad
07	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	2 - SERVICIOS		0 - NO	Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito -SOAT	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 72,650.00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica
08	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	Servicio de seguridad y vigilancia para la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zaramilla - V	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 74,400.00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad
09	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO	Servicio de seguridad y vigilancia para la Autoridad Administrativa del Agua XIV Tiltaca	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	S/ 64,800.00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad

S/ 1,067,905.46

